
Eduardo García Peña

**Educación y ciudadanía:
retos de la reforma
educativa venezolana**

e

Resumen

La existencia misma de la sociedad implica formal o informalmente un sistema de enseñanza para la convivencia ciudadana de quienes la integran. En las sociedades antiguas, este proceso de formación estaba en manos de ancianos, sabios, líderes, caciques, entre otros, quienes se constituían en garantes de la tradición cultural de sus pueblos. Paulatinamente se fueron estructurando los sistemas educativos desde la enseñanza primaria, llamada frecuentemente Escuela Primaria, hasta los complejos sistemas universitarios.

En el presente trabajo analizaremos los retos que tiene la educación para la ciudadanía en el contexto venezolano y la respuesta que sobre este particular ha presentado el Ministerio del Poder Popular para la Educación a través de la propuesta oficial de *reforma curricular* (2007).

Palabras clave: educación, democracia, ciudadanía, reforma curricular venezolana.

Education and citizenship: challenges of educational reform in Venezuela

Abstract

The same existence of society implies formal or informally an education system for the civic coexistence of people. In the old societies this learning process was in old men's hands, sages, leaders, caciques, etc, who constituted in guarantors of the cultural tradition of its towns. Gradually they left structuring the educational systems from the primary teaching, call frequently Primary School, to the complex university systems.

Presently work will analyze the challenges that education for citizenship has in Venezuelan context and the propose presented by the Ministry of the Popular Power for Education with official curriculum propose in 2007.

Key words: education, democracy, citizenship, curriculum reform in Venezuela.

Recibido: 09/05/2008

Aprobado: 23/06/2008

1 Profesor/Investigador de la Universidad Católica Andrés Bello. Doctorando en Historia. egarcia@ucab.edu.ve

I. Antecedentes de la educación para la ciudadanía

A pesar de las numerosas publicaciones que han proliferado desde finales de los años ochenta en torno a la preocupación por la educación para la ciudadanía, y lo novedosa que podría parecer, el empeño por transmitir los valores ciudadanos a las generaciones jóvenes se remonta a la Grecia Homérica (Siglos XI al IX a. C). En este período existía una preocupación por la educación del aristócrata que se traducía en la enseñanza de canto, lira, danza y deportes. Surge posteriormente en la cultura griega el concepto de *areté* (excelente en su clase o modo), el cual estaba “en los tiempos homéricos vinculado con el heroísmo guerrero” (Raynero, 2005, p.35). Los ancianos eran respetados por su sabiduría y por ello eran considerados Maestros. Los maestros debían modelar el carácter de sus discípulos y para tal fin debían acompañarlos en muchas facetas de sus vidas

La preocupación por lo educativo fue evolucionando y ya para el siglo VI a.C. (cuando ocurre la democratización de Atenas) se crea la figura del *grammatistes* (maestro de letras) quien debía enseñar a leer y a escribir a los ciudadanos. A partir de esta etapa la escritura se convierte en una condición necesaria para ejercer la ciudadanía.

Por esta época, el concepto de *areté* sufrió un cambio (...) ya no se entendía más como una cualidad heredada de la clase aristocrática (...) sino que ahora, con el desarrollo de la democracia, se podía alcanzar la excelencia humana sin haber nacido dentro de la nobleza. (Raynero, 2005, p.36)

Con el proceso de democratización en Atenas, comienzan a conformarse los elementos básicos de la ciudadanía: la libertad, el sentido de pertenencia a la comunidad política, la justicia, los derechos y los deberes de los individuos. De allí proviene el concepto de ciudadano como aquél que participa en los asuntos públicos de la *polis*. La palabra *idiota* proviene del griego *idiotes*, calificativo otorgado a la “persona no integrada en la polis, alienada de ella

(...) el que pasa de todo y al que le da igual lo que a los demás pueda pasar”. (Camps y Giner, 1998, p.127). Para poder ejercer la ciudadanía era necesario ser un hombre libre. Estas dos condiciones eran suficientes para participar en las asambleas que tomaban decisiones sobre los problemas públicos.

En el caso venezolano la experiencia educativa se remonta al siglo XVI. Fue en 1592 cuando por primera vez se discutió y aprobó en el Cabildo (Ayuntamiento) de Caracas la apertura de una Escuela Pública de Primeras Letras, institución que se encargaría de enseñar a leer y a escribir a los niños de la ciudad. No obstante, no cualquier niño podía ingresar en ella: “La escuela primaria pública fue para varones siempre, los cuales y hasta 1821 debían ser blancos” (Yépez, 1985, p.292). La enseñanza impartida fue naturalmente muy limitada tanto por la falta de recursos como por la misión específica que debía cumplir.

Uno de los momentos clave en la consolidación del concepto de ciudadanía lo constituye sin duda el Siglo de las Luces. El Liberalismo y la Ilustración europeos ampliaron la concepción de ciudadanía existente antes del siglo XVIII. Las *nuevas ideas* influyeron de manera determinante en el estallido de las fuerzas sociales que clamaban por una transformación radical de la sociedad, reclamo que perseguía como finalidad última el reconocimiento de la ciudadanía para todos los individuos que la conformaban.

La palabra *ilustración* hace referencia a las acciones de “instruir, grabar o representar un objeto, cosa o idea” (Diccionario Larousse, 2006, p.546). Independientemente de la connotación específica que se le otorgue a la palabra, en todos los significados está implícito el hecho de difundir en una colectividad un conjunto de ideas. Ese conjunto de ideas pasa por la aceptación de los derechos naturales de los individuos (libertad, propiedad e igualdad ante la ley, entre otros) y en consecuencia, la negación de un poder absoluto en manos del monarca, no solamente porque negaba el principio de soberanía popular, sino porque estaba sustentado en un principio no racional otorgado por la institución eclesiástica.

Quizás el aspecto más vinculado con la forma de entender la ciudadanía en la actualidad está contemplado en el documento conocido como “*Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*” (1789). Este documento tuvo una influencia significativa en la elaboración de constituciones europeas y americanas. En el caso venezolano se aprecia desde la Constitución de

1811 un énfasis por resguardar los derechos de todos los individuos de la sociedad. A manera de ejemplo podemos citar los siguientes artículos de dicha constitución:

SECCIÓN PRIMERA

Soberanía del Pueblo

144. La soberanía de un país, o supremo poder de reglar y dirigir equitativamente los intereses de la comunidad, reside, pues, esencial y originalmente en la masa general de sus habitantes y se ejercita por medio de apoderados o representantes de éstos, nombrados y establecidos conforme a la Constitución. (Brewer, 1985, p.196)

SECCIÓN SEGUNDA

Derechos del hombre en sociedad

152. Estos derechos son la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad. (Brewer, 1985, p.197)

Con este breve repaso de algunos antecedentes relevantes del concepto de ciudadanía, pretendemos puntualizar claramente que no podemos ufanarnos de que el tema de la educación para la ciudadanía, o la defensa de los derechos ciudadanos, sea una preocupación original del mundo contemporáneo. De la misma manera, no puede menospreciarse la idea por considerar que forma parte de una moda pasajera. La formación de ciudadanos ha sido una problemática constante en la Historia. Quizás el afán por la difusión de conocimientos disciplinarios, los avances de la ciencia, la expansión tecnológica desde finales del siglo XX y la abundante información contenida en la web, han desviado nuestra brújula pedagógica (desde ministros, planificadores, directores de escuela, hasta los maestros y profesores). ¿Es que acaso alguien puede negar que uno de los fines primordiales de la educación en todos los países es formar a los individuos para que puedan vivir armónicamente en sociedad? ¿No pretende la educación la formación de individuos deseosos de incidir positivamente en su entorno en beneficio del bien común?

Las cosas demasiado obvias en ocasiones son olvidadas y la Historia nos muestra que la enseñanza de la ciudadanía debe asumirse con seriedad desde distintas instituciones sociales, siendo la escuela la más inmediata después de la familia.

II. Problemas sociales y posibilidades de la educación ciudadana

a) Amenazas de las sociedades contemporáneas

La humanidad enfrenta hoy en día problemas serios que si no son atendidos adecuadamente pueden afectar la vida de futuras generaciones y, según la postura de algunos, pudieran colocar en tela de juicio la existencia de la vida en el propio planeta. Nadie duda de que hoy en día el planeta es más productivo, es decir, las naciones son más ricas, pero los índices de pobreza han aumentado. La brecha entre países desarrollados y los denominados en vías de desarrollo cada vez es mayor y no parece existir una política global acertada para contrarrestar esta tendencia.

La pobreza

El crecimiento de la pobreza es uno de los indicadores más preocupantes en el contexto de la educación para la ciudadanía. Muchos docentes que han trabajado con niños y jóvenes provenientes de hogares con escasos recursos económicos, conocen lo complejo que resulta abordar el tema de la ciudadanía. ¿Cómo hablarle de ciudadanía a una persona que no tiene la posibilidad de alimentarse todos los días, o que no puede dormir cuando llueve porque más que un techo sobre su cabeza tiene un sinfín de goteras? ¿Cómo hablarle de ciudadanía si cuando regresa del colegio los maleantes le cobran peaje? ¿Cómo hablarle de ciudadanía si no tiene servicio eléctrico en su casa, adecuada canalización de aguas negras, etc.? Son múltiples los casos que podríamos citar. Sólo la experiencia directa nos permite comprender en su correcta dimensión los terribles contextos sociales en los cuales crecen muchos venezolanos.

La pobreza es, sin duda, uno de los obstáculos más grandes que enfrenta la educación para la ciudadanía. Es difícil formar ciudadanos, pero es mucho más complejo, si los derechos estipulados desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, pasando por más de 24 Constituciones republicanas que hemos tenido los venezolanos, no se han convertido en realidad para millones de personas. Las cifras optimistas del número de pobres en Venezuela señalan que alcanza el 40% de la población. Aceptando esto como cierto, estaríamos hablando de que 4 de cada 10 niños y adolescentes

viven en ambientes donde hablar de ciudadanía podría ser tomado como un insulto.

Violencia

Otro problema medular señalado por la UNESCO que afectan a la educación, es la violencia. Para los venezolanos la violencia es el problema más importante que atraviesa la sociedad (Informe Latinobarómetro, 2006, p.39).

Solamente la cifra promedio de homicidios anuales ocurridos en Venezuela constituye un indicador alarmante por no denominarlo terrorífico (50, 100, 120 homicidios por fin de semana en Caracas comienza a ser algo habitual). A esa cifra tendríamos que agregar los múltiples episodios de peleas callejeras (en el tráfico, en los centros comerciales, fiestas, conciertos, etc.); Venezuela es hoy en día uno de los países más violentos de América Latina. ¿Qué provoca esa violencia? ¿Es algo nuevo o la hemos heredado de décadas anteriores?

Algunos historiadores señalan que el origen de la violencia en Venezuela está íntimamente relacionado con la preeminencia que tuvo la figura del caudillo militar desde principios del siglo XIX. Muchas generaciones entendieron que el uso de las armas para llegar al poder era legítimo, que la frase de Pedro Carujo en la “Revolución de las Reformas” de 1836, *El mundo es de los valientes*, asumiendo valiente como aquel que se impone a la fuerza, terminó venciendo a la respuesta de José María Vargas: *El mundo es del hombre justo y honrado*.

Muchos se preguntarán: ¿cómo pueden afectar esos acontecimientos en la realidad cotidiana de los ciudadanos? ¿Es un modelo que inunda todas las esferas de las relaciones entre los individuos? Los venezolanos percibimos que el uso abusivo del poder, el cual es una expresión de violencia, está presente desde el funcionario público de un ministerio hasta el parquero de un restaurante, pasando por el motorizado en la autopista o el conductor del autobús, y tantos otros personajes que conviven con nosotros diariamente.

Hoy en día, en Europa, el tema de la violencia ha estado enfocado principalmente en torno a los problemas de la xenofobia y las discriminaciones étnicas. Afortunadamente, nuestro país es ajeno a esa preocupación. Pero no podemos sentirnos completamente protegidos de este mal; la polarización política puede llegar a desatar esos *demonios* en nuestro país.

Ignorar los problemas cotidianos de la sociedad perjudica la estructuración de políticas y programas educativos vinculados con la ciudadanía. En ocasiones no percibimos las actitudes intolerantes porque nosotros mismos formamos parte de las disputas. Los círculos de intelectuales también pueden ignorar, conciente o inconscientemente, los preocupantes signos de intolerancia. Por ello Ortega y Mínguez (2001) alertan lo siguiente: “Las bibliotecas, los museos, los teatros, las universidades, los centros de investigación (...) pueden prosperar en las proximidades de los campos de concentración” (p. 79).

La intolerancia es una forma de manifestación de la violencia ciudadana. Un país como el nuestro parece vacunado contra la intolerancia. Sin embargo, comienzan a aparecer expresiones peligrosas que pudieran afectar la condición de apertura y respeto a la diversidad que han demostrado los venezolanos a lo largo de la Historia. La Familia, la Escuela, los Medios de Comunicación Social y los líderes políticos deben orientar conjuntamente todos sus esfuerzos para que la terrible experiencia vivida en los campos de concentración rusos y alemanes del siglo XX nunca llegue a materializarse en nuestro país; para que la dolorosa tragedia de la violencia armada en Colombia nunca pueda sembrar raíces en nuestra patria.

Deterioro ambiental

Desde la década los años ochenta comenzaron a encenderse las alarmas sobre el deterioro ambiental. De alguna manera los planes de estudio de Ciencias de la Naturaleza, Geografía y Salud, incorporaron el tema del cuidado del ambiente a los contenidos programáticos que debían ser impartidos por los docentes. La aparición de múltiples organizaciones de defensa del ambiente, al estilo de Green Peace, fueron multiplicándose por todas las latitudes del planeta.

Si bien es cierto que el problema del deterioro ambiental es grave, una parte significativa de la lucha por preservar el planeta se ha establecido como una moda; inclusive en algunos casos le han sacado provecho con fines comerciales ofreciendo un número significativo de productos ecológicos para el consumo diario. Camps y Giner (1998) recuerda de manera diáfana lo contemplado en la Carta de la Tierra de 1992: “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenido” (p.155); de allí que la preocupación por el cuidado del ambiente debe tener como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos. De lo contrario, puede

ser solamente una moda pasajera o podemos estar más preocupados por la extinción de un determinado animal que de la supervivencia de millones de niños que diariamente no se alimentan.

Resulta conveniente acotar que el cuidado del ambiente debe ser trasladado a nuestra cotidianidad. Generalmente, al pensar en el ambiente, imaginamos grandes paisajes, imágenes de minas ilegales en el Estado Bolívar, un conjunto de peces muertos en las orillas del Estado Sucre, etc. Efectivamente, esos son hechos graves que deben ser resueltos por la ciudadanía en conjunto con las autoridades públicas. Sin embargo, resulta prioritario que la escuela centre su trabajo de cuidado ambiental en torno a la realidad de los niños y jóvenes. El cuidado del ambiente entendido de esta manera incluye lo referente a la contaminación sonora, las normativas de tránsito, la limpieza de lugares públicos, los mensajes de esperanza en los alrededores de la escuela, en fin, múltiples posibilidades para que profesores de distintas áreas orienten su trabajo pedagógico. De esta manera se enseña:

1. Tomando como escenario nuestro entorno más cercano.
2. Participando en la búsqueda de soluciones a problemas que afectan a la comunidad.
3. Construyendo propuestas concretas como ejercicio directo de nuestra ciudadanía.

b) Posibilidades de la educación para la ciudadanía

Muchos son los problemas que atraviesan la sociedad contemporánea. Hemos basado nuestro trabajo en algunos de los puntos cruciales señalados por la UNESCO desde mediados de los años noventa. Este organismo trazó como líneas fundamentales de la educación el compromiso con los Derechos Humanos, la democracia y la paz. Como complemento a estas aspiraciones consideramos fundamental:

1. La disminución de las graves condiciones de pobreza.
2. La consolidación de un ambiente social armónico que ponga coto a la violencia.
3. El resguardo del ambiente en atención a la defensa de una calidad de vida digna para los ciudadanos.

Resulta ineludible entonces preguntarnos cómo puede la educación enfocar sus esfuerzos para lograr un mundo más humano. Para González (2001) la Educación del siglo XXI debe recordar tres principios fundamentales: “la formación y el desarrollo integral de personalidad, la educación en y para la democracia y el desarrollo sostenible” (p.32-33).

En este sentido, el diseño y administración curricular tienen que ser uno de los puntos de partida que guíen el quehacer educativo. Muchos teóricos han publicado numerosos y muy valiosos estudios para defender los conceptos de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y más recientemente el concepto de integración o globalización curricular. La literatura sobre pedagogía y currículo, principalmente española y norteamericana, profundiza en temas que para muchos docentes son los fundamentos básicos de la profesión. Algunas de las ideas que defienden reconocidos autores son las siguientes:

- Es importante partir de la realidad de los estudiantes para promover aprendizajes significativos.
- El trabajo en equipo por parte de los docentes permite llegar a acuerdos fundamentales en beneficio del aprendizaje de los alumnos. Es decir, una escuela funciona mejor si sus docentes hablan el mismo *idioma* y orientan su trabajo hacia el mismo fin.
- La aplicación de conocimientos que permitan resolver problemas del entorno prácticamente garantiza aprendizajes significativos entre el estudiantado.

¿Qué buen docente no ha comprendido esto desde los años iniciales de su experiencia profesional? Quizás el énfasis debe centrarse en garantizar que esta actitud pedagógica permanezca en el tiempo y de esa manera asegurar la calidad educativa, pero la esencia, lo que sabemos que funciona porque estamos frente a los sujetos del proceso, lo manejan los maestros, profesores y directivos. Con esto no se pretende menospreciar el gran aporte de los pedagogos contemporáneos; ellos hacen un excelente trabajo organizando el conocimiento de la disciplina. A lo que nos referimos es a que muchas de sus enseñanzas constituyen mensajes cotidianos transmitidos por los propios alumnos. Evidentemente, el mundo cambia y por ello debemos adaptar nuestra profesión a los nuevos tiempos y muchas veces la resistencia al cambio es la gran barrera que deben superar las reformas educativas, tanto en los países desarrollados como en los que están en vías de desarrollo.

La escuela, a veces, se resiste a las voces de los nuevos tiempos y para que no sea así, es fundamental el trabajo de los teóricos para que puedan promover cambios de visión en los gerentes de los sistemas educativos. Es importante no perder de vista que el fin principal es formar seres humanos integrales y no simplemente futuros profesionales exitosos. Educar bajo esta perspectiva requiere:

1-. El compromiso del centro educativo impulsado por el liderazgo de su equipo directivo.

2-. Una adecuada formación docente.

3-. Una propuesta curricular integradora que sea el resultado de la consulta a todos los sectores de la comunidad educativa (docentes, padres y representantes y alumnos).

4-. Apoyo familiar para que la Escuela y el hogar ejerzan su influencia de manera complementaria.

A excepción del apoyo familiar, lo expuesto solamente depende del esfuerzo y dedicación de los educadores y gerentes educativos. Un adecuado trabajo en equipo en esta materia nos permitirá poner en práctica el concepto de transversalidad, no como:

- Una moda que nos exigen las autoridades, sean estas propias de la institución o de entes oficiales.
- Una respuesta epiléptica visible en una semana de la ciencia, o el día de la no violencia, o del resguardo ambiental.
- Una adaptación forzada de los profesores para que los ejes atraviesen cada uno de los contenidos específicos de las disciplinas.

La transversalidad debe ser vista como una herramienta que permita integrar las asignaturas. Pero esa integración debe ser pertinente; forzarla es lo que conduce al rechazo y menosprecio por parte de los educadores. Integremos nuestros contenidos y prácticas didácticas en aquellos espacios donde sea posible y necesario hacerlo, pero no de manera obligatoria y rígida. Esta es una de nuestras principales críticas hacia la reforma curricular bolivariana propuesta en el año 2007.

La educación, para fortalecer los valores ciudadanos, puede perfectamente ser un modelo central de integración entre las asignaturas. Para ello los profesores

deben desarrollar nuevas competencias que favorezcan la adaptación de los estudiantes en una sociedad democrática. Proponemos un fortalecimiento de la formación docente en los siguientes valores íntimamente vinculados con la acción ciudadana:

- Tolerancia: para ello es importante que los docentes hagan del diálogo su medio fundamental para establecer acuerdos. Este valor nos permite socializar con nuestros semejantes, estimula un pensamiento crítico, puesto que se contrasta con el de los demás y genera un sentido de compromiso y cooperación hacia los otros. Ortega y Mínguez (2001) señalan claramente los efectos de la imposición, la cual representa la antítesis de diálogo y acuerdos consensuados: “hay que tomar conciencia de que la uniformidad y la imposición sólo llevan a la pobreza y a la pérdida de libertad” (p.85).
- Libertad: quizás constituye uno de los valores más incómodos de enseñar tanto a nivel familiar como en la escuela. La libertad nos lleva a un estilo de vida lleno de compromisos. Constituye una conquista personal y social. A pesar de ello, las formas tradicionales de ejercer la autoridad en el aula son completamente opuestas a un ideario pedagógico centrado en la formación para la democracia. Educar sin permitir cuestionamientos es adiestrar. El hombre como ser inacabado necesita aprender a ser libre. ¿Cómo podemos favorecer el fortalecimiento del valor de la libertad en nuestros niños y jóvenes?

(Concibiendo) la enseñanza-aprendizaje como búsqueda y creación de conocimientos, generando una actitud crítica frente a la realidad social y los saberes dados y entendiendo las respuestas a los problemas planteados como provisionales y revisables (Ortega y Mínguez, 2001, p.112).

Hay que fortalecer la noción de que el educando es el protagonista de su proceso de aprendizaje. Naturalmente, existen unas exigencias pedagógicas mínimas para educar para la libertad: la necesidad de las normas, tener como meta el autogobierno y aprender de nuestro pasado.

- Solidaridad: los problemas sociales deben ser más que preocupaciones de los intelectuales. Es preciso fomentar el valor de la solidaridad como una obligación común, como una comunidad de intereses y responsabilidades. Implica compasión y reconocimiento de la dignidad humana, la denuncia de injusticias, hacer causa común con el otro; entender que “nosotros significa yo con los otros” (Ortega y Mínguez, 2001, p.136).

Victoria Camps y Salvador Giner (1998) resaltan unas ideas clave en torno al ejercicio de la ciudadanía que perfectamente pueden constituir una guía práctica para los docentes que deseen profundizar en esta área:

1. El ciudadano se debe a la ciudad, por lo tanto no basta con cumplir con nuestras responsabilidades individuales: es necesario avocarnos a lo público. Por ello el civismo es una asignatura pendiente de las democracias liberales, las cuales se enfocaron más en resaltar lo individual que el interés común.
2. No basta con formar para el cumplimiento de las leyes. Éstas, tal como estableció Rousseau en el siglo XVIII, *“deben reinar en el corazón de las personas”*.
3. La fiebre consumista y el aumento de la xenofobia y de la discriminación étnica son serias amenazas de la cultura ciudadana contemporánea. En ambas experiencias el concepto de hombre y bien común ceden espacio a lo particular y a la no aceptación del otro.
4. La democracia es el medio para que nuestra convivencia sea menos cruenta. El civismo no permite las respuestas ciudadanas que utilicen la violencia como medio.
5. La democracia presenta dos tipos de lógica: comunitaria y de independencia. Los valores del buen ciudadano deben servir para la construcción del interés común. Ello conlleva a la necesidad de cultivar una ética de la responsabilidad.
6. Ningún principio puede ser defendido sin medir sus repercusiones. El fin no justifica los medios y por ello cualquier tipo de fundamentalismo es rechazado por el ideario cívico.

Y culminan los autores con una definición clara y a la vez profunda de lo que significa el civismo en el mundo contemporáneo:

El civismo (...) es el nombre de una ética laica, una ética de mínimos compatible por cualquier persona que quiera participar en la vida colectiva, sea cristiana, islámica, budista o agnóstica ... Si (Sic) sabemos que la salud hay que cuidarla y existen métodos alimenticios y de deporte para tal fin, porque no hacemos lo mismo con el civismo (Camps y Giner, 1998, p. 176).

¿Cómo hacemos para sembrar el ideario cívico de la libertad, la tolerancia, la solidaridad y el interés común en nuestros alumnos? Ante esta interrogante responde González (2001):

Siendo capaces de contagiarles, desde nuestras convicciones, la creencia en que merece la pena y es posible formarse y apostar por un modelo de existencia personal y comunitaria en el que valores básicos como la libertad, la igualdad, la vida y la paz nos obliguen a ser más justos, más solidarios, más tolerantes y más responsables (González, 2001, p.42).

III. La educación para la ciudadanía en el currículo venezolano de la Tercera Etapa de Educación Básica y media Diversificada

a) El currículo vigente hasta el año académico 2007-2008

La formación ciudadana ha sido concebida en Venezuela bajo una perspectiva que aborda el ser individual, el contexto familiar, el respeto hacia el ordenamiento jurídico y las nociones de identidad nacional. Las instituciones encargadas de elaborar el currículo escolar, han estructurado la enseñanza ciudadana partiendo de la premisa de que resulta prioritario el fortalecimiento del ser individual para luego profundizar en los contextos familiares, sociales y jurídicos necesarios en la noción de ciudadanía de nuestras sociedades occidentales.

El programa de la asignatura “Educación Familiar y Ciudadana” perteneciente al Séptimo Grado de Educación Básica, está conformado por cuatro unidades: Relaciones Familiares, Administración del Hogar, Educación del Consumidor y Educación Ciudadana (Ministerio de Educación, 1983, p.121-122). Las unidades de la asignatura están estructuradas de la siguiente manera:

- Relaciones familiares: orientaciones para la toma de decisiones. Se aspira a que el alumno progresivamente avance en el proceso de análisis de valores y normas legales y sociales que rigen la vida individual y social, teniendo especial preocupación por la identidad sexual del individuo. La interpretación de la normativa legal vigente en la Constitución Nacional, Código Civil de Venezuela, Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, Ley Orgánica de Educación, entre otras, así como

el estudio de los organismos e instituciones que protegen al menor y la familia, se introducen con el objeto de conocer tópicos de gran interés para los ciudadanos entre los cuales se encuentran: parentesco, filiación, patria potestad, matrimonio, divorcio, concubinato, adopción, etc. Éstos tópicos se enfocan a través del análisis práctico de dichas leyes debido a que el joven adolescente ya es miembro activo del país nacional.

- Administración del Hogar: mediante los objetivos de esta unidad se orienta al estudiante para asumir responsabilidades en cuanto a la organización de las actividades que requieren esfuerzo, tanto físico como mental, con el fin de despertar su interés por la planificación, administración del tiempo libre, proceso de toma de decisiones y pensamiento creativo, en beneficio personal, familiar y comunitario. Además persigue orientar la planificación de actividades para promover la ejecución de proyectos a corto, mediano y largo plazo.
- Educación del consumidor: consolidar la toma de conciencia en cuanto a deberes, derechos y organismos que protegen a los jóvenes, de modo que éstos puedan poner en práctica y exigir ciertas normas en la adquisición de los productos de primera necesidad, así como utilizar responsablemente los bienes y servicios que le ofrece la nación.
- Educación ciudadana: se plantea la necesidad de reafirmar en el educando la importancia que tiene el núcleo familiar y la comunidad en la conformación de los entes sociales. De igual manera, se propone resaltar la significación que tiene el hecho de la participación de la familia y la colectividad en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida, actuar responsablemente en el medio social y ejercer conscientemente las obligaciones y responsabilidades que corresponden a sus integrantes. Se orienta igualmente al educando en el conocimiento y valoración de nuestras tradiciones, efemérides populares y tradiciones como expresión del folkllore nacional, concienciación acerca del cuidado, conservación y defensa del ambiente y sus recursos; conocimientos de los deberes y derechos ciudadanos que permitan valorar la democracia y sus instituciones y análisis de la situación de paz mundial con énfasis en las funciones de los organismos internacionales destinados a promover la misma.

La meta central de esta asignatura es la formación de un ciudadano reflexivo, consciente de sus intereses intelectuales, sociales, espirituales y

materiales dentro de una sociedad democrática. El análisis de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999) es fundamental como material bibliográfico de lectura y consulta obligatoria, tanto para estudiantes como docentes que imparten la materia. La noción de democracia participativa y protagónica presente en la constitución conlleva vincular a los niños, adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones a nivel familiar, educativo y comunitario. Llevar a la práctica los preceptos constitucionales requiere de una dedicada preparación del personal docente así como de una disposición de apertura hacia la noción de democracia desde el aula de clases.

A partir de 1999 se incorporó con carácter obligatorio en Primer y Segundo Año de Media Diversificada y Profesional la asignatura de *Instrucción Premilitar*. Entre los objetivos generales de esta asignatura se encuentran los siguientes (Ministerio de Educación. República de Venezuela, 1999, p.1):

- Participar activa y críticamente en el desarrollo, conservación, creación y defensa del patrimonio nacional, en todas sus manifestaciones, como medio de preservar la Identidad y Soberanía Nacional.
- Comprender la importancia de participar activamente en Democracia y la necesidad de perfeccionarla mediante el desarrollo de un individuo crítico en condiciones favorables para su integración social.
- Proporcionar conocimientos sobre la importancia de la Geopolítica para la convivencia armónica de los venezolanos dentro del mundo global.

Aunque existen otros objetivos de la asignatura, los cuales se centran en el conocimiento de las armas de guerra, el Orden Cerrado y demás aspectos del mundo militar, a los cuales consideramos irrelevantes para la formación ciudadana, el énfasis en la formación de Identidad Nacional y la defensa del sistema democrático son tópicos de importancia que vale la pena reforzar.

En atención a las unidades curriculares presentes en el programa de la asignatura, se distinguen tres ejes o líneas de desarrollo que perfectamente pueden promover la elaboración de un programa tendiente a consolidar los valores ciudadanos. A continuación describimos dichos ejes:

1. *Estado, soberanía y democracia*. Las actividades que se desarrollen en esta línea deben tener como aspecto central la divulgación de los elementos centrales del sistema republicano, las múltiples implicaciones del concepto de soberanía y el ejercicio democrático dentro de la comunidad educativa.

2. *Identidad nacional.* Permite a los docentes orientar sus acciones hacia el fomento del amor por la patria a través de los símbolos patrios, efemérides y manifestaciones culturales tradicionales.

3. *Liderazgo para la convivencia.* La formación de líderes escolares que impulsen una convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa constituye otro aspecto vital que puede ser desarrollado por los educadores. Los jóvenes tendrían que concentrar sus esfuerzos en resolver problemas o mejorar las condiciones de convivencia de todos los estudiantes del liceo teniendo como guía los derechos y deberes presentes en la Constitución Nacional, LOPNA (Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente), LOE (Ley Orgánica de Educación) y reglamento interno del plantel o manual de convivencia.

b) Aproximación a la propuesta curricular oficial o bolivariana (2007)

Los venezolanos nos hemos adaptado en los últimos años a la incertidumbre generada por los múltiples ensayos de los entes gubernamentales en el plano económico, político, comercial y, por supuesto, educativo. Tal como ocurrió el año 2007 con el ingreso y egreso de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), acción efectuada por decisión del presidente Hugo Chávez, hemos analizado innumerables papeles de trabajo emanados del Ministerio de Educación que deben llamar la atención de los venezolanos. A pesar de que aún no se ha producido una reforma curricular para la Tercera Etapa de Educación Básica y Media Diversificada y Profesional, resulta pertinente destacar algunos aspectos positivos y otros preocupantes, sobre el planteamiento de la educación ciudadana en la mencionada propuesta oficial:

1. En la introducción del material se vincula el ejercicio de los deberes ciudadanos y la exigencia de los derechos en torno a “posibles amenazas y riesgos de orden externo e interno, que puedan limitar la autodeterminación de la nación venezolana” (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007, p.16). La introducción del elemento bélico en la propuesta es inquietante. Consideramos que el planteamiento debe ser positivo y nunca como reacción a una posible amenaza.
2. El primer contenido del componente es la Fuerza Armada en el marco de la defensa integral de la Nación y el último es la Familia. Este orden no parece lógico y mucho menos si nos referimos al primer año de bachillerato. Por

otra parte, es positivo que se aborde el análisis de la Constitución Nacional haciendo especial énfasis en los deberes y derechos ciudadanos.

3. En segundo año, los contenidos de los componentes destacan la participación electoral y los medios de participación política en Venezuela. Introducen un tema amplio y descontextualizado como son los planes y proyectos del Estado venezolano, su política internacional y la caracterización, administración y distribución de los ingresos petroleros. Se mencionan como contenidos los movimientos sociales por la igualdad, la libertad y la democracia frente a la explotación del mundo. Entendemos que se podrán abordar temas vinculados con los movimientos de disidentes que luchan por la libertad política. También se destaca la importancia de los movimientos estudiantiles aspecto que resulta positivo. Aparece nuevamente la Fuerza Armada como contenido del componente.
4. En tercer año se introduce la búsqueda de la paz. Paralelamente se debe estudiar desde tercero hasta quinto año el impacto de las misiones educativas y sociales en Venezuela. Se señala un contenido que destaca la importancia de la participación de jóvenes y adolescentes en la lucha para contrarrestar la exclusión social, familiar, escolar y laboral, pero no se considera entre los contenidos la exclusión política. Uno de los aspectos positivos entre los contenidos es la búsqueda de información relacionada con problemas vinculados a la realidad de la institución educativa y la comunidad para fortalecer el compromiso ciudadano.
5. En cuarto año vuelven contenidos relacionados con la Fuerza Armada. Se incorporan conceptos como ética y moral ciudadana, valores y normas. Nuevamente aparecen los movimientos sociales estudiantiles, pero solamente como defensores de los *derechos del ambiente* (sic) y *de la mujer*. Se presenta el tema de la democracia haciendo énfasis en la “nueva doctrina humanista bolivariana como plataforma del proceso participativo, protagónico, democrático y corresponsable” (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007, p. 70), aunque de acuerdo al texto, se garantiza el análisis de las distintas corrientes del pensamiento.
6. En quinto año se insiste en los fundamentos éticos y los principios morales en la acción social y comunitaria, la política en el ciudadano venezolano y la participación protagónica. Desaparece el tema de la Fuerza Armada, aunque está presente en el componente de conciencia histórica.

IV. Reflexiones finales

La educación para la ciudadanía ha cobrado una importancia fundamental en los sistemas educativos europeos y americanos. Como explicamos en páginas anteriores, esta preocupación por la ciudadanía no es algo nuevo en educación, puesto que desde la Grecia Antigua se comenzó a discutir sobre la importancia de la transmisión de valores ciudadanos en las generaciones jóvenes.

En la actualidad el tema ha cobrado importancia vital para los gobiernos. El incremento de los problemas sociales que no pudieron ser resueltos en el siglo XX, representa una amenaza que pende sobre la democracia occidental. Destacamos en nuestro análisis los problemas que mayor impacto tienen en nuestras sociedades. Estos son, a nuestro entender, las siguientes: la pobreza, el deterioro ambiental y la violencia. Los gobiernos deben aumentar sus esfuerzos por disminuir significativamente todos estos problemas y para ello es indispensable plantearse seriamente un cambio en los sistemas educativos actuales. De lo contrario, la democracia, como expresión política del civismo podría comenzar a extinguirse por falta de apoyo popular.

Analizando el aspecto de la formación para la ciudadanía en la propuesta de reforma educativa del gobierno de Hugo Chávez, publicada por el Ministerio de Educación en septiembre de 2007, percibimos que en vez de adaptar el sistema a las nuevas demandas ciudadanas más bien significa un retroceso educativo que podría ocasionar funestas consecuencias.

Nuestra preocupación está centrada principalmente en la preponderancia del estudio de la Fuerza Armada Nacional en el componente vinculado con la ciudadanía. En este componente, el 33% de los temas están directa o indirectamente relacionados con la Fuerza Armada Nacional. Los contenidos vinculados con el militarismo y la defensa de la soberanía nacional, representan 11% del área de aprendizaje de Ciencias Sociales y Ciudadanía (21 contenidos). Además, en otros componentes se insiste en el estudio de la Fuerza Armada Nacional y sus tareas principales. En contraposición, sólo existen 2 contenidos vinculados con la familia (1,04% del total del área) y uno de ellos se refiere a la violencia en la familia. Resulta pertinente recalcar que de todos los contenidos del área de Ciencias Sociales y Ciudadanía, el único que se repite consecutivamente de primero a quinto año es el de la Fuerza Armada Nacional. No nos oponemos a la enseñanza de la estructura y función

de la Fuerza Armada Nacional, pero consideramos innecesarios los contenidos referentes a las “habilidades y destrezas militares, ámbitos del poder militar, elementos del espacio vital: Relación entre ellos y la soberanía nacional” (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007, p.69), entre otros.

La responsabilidad es de todos los profesionales involucrados con la educación de nuestro país, desde el maestro de escuela hasta el catedrático universitario; todos deben brindar su esfuerzo para garantizar una educación de calidad con igualdad de oportunidades para los venezolanos. Si en el pasado hubo apatía en la fase de planificación educativa, ahora es el momento de cambiar nuestra cultura docente, de lo contrario, lamentablemente, nuestro país seguirá transitando por el camino contrario a las demandas ciudadanas contemporáneas.

Bibliografía

- Brewer, A. (1985). *Las constituciones de Venezuela*. San Cristóbal-Madrid: Universidad Católica del Táchira-Centro de Estudios Constitucionales de Madrid.
- Camps, V. y Giner, S. (1998). *Manual de civismo*. Madrid: Editorial Ariel.
- Corporación Latinobarómetro (2006). *Informe Latinobarómetro 2006* (Versión digital). Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
- González, F. (2001). *La educación como tarea humanizadora*. Madrid: Anaya, S.A.
- Ministerio de Educación de la República de Venezuela (1980). *Ley Orgánica de Educación*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación de la República de Venezuela (1987). *Programa de Estudio de 7° Grado Tercera Etapa de Educación Básica. Educación Familiar y Ciudadana*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación de la República de Venezuela (1999). *Instrucción Pre-Militar. Programa de la Asignatura. Nivel Media Diversificada y Profesional*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación de la República Bolivariana de Venezuela (2007). *Diseño curricular del Sistema Educativo Bolivariano*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

- Ministerio del Poder Popular para la Educación de la República Bolivariana de Venezuela (2007). *Subsistema de Educación Secundaria. Liceo Bolivariano*, Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Ortega, P. y Mínguez, R. (2001). *Los valores en la educación*. Madrid: Editorial Ariel.
- Raynero, L. (2005). *El modelo de formación pedagógica de los antiguos griegos y su contribución al desarrollo de la ciudadanía*. En: Educación y Ciudadanía. I Jornadas de Pedagogía. Caracas: Publicaciones UCAB.
- Yépez, A. (1985). *La educación primaria en Caracas en la época de Bolívar*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

